

Bajo la lupa

Seguimiento al gobierno de Abelardo de la Espriella



Foto: El Tiempo

La pared vacía

*En el sitio en el que estaba Clementis
aparece sólo la pared vacía del palacio.
Lo único que quedó de Clementis
fue el gorro en la cabeza de Gottwald*

*De la risa y el olvido
Milan Kundera*

Entre el 12 y el 18 de octubre, el gobierno de Abelardo de la Espriella desplegó dos de sus apuestas más radicales: el endurecimiento del control policial sobre la protesta y su «contrarrevolución cultural». La distancia entre el despliegue retórico y la capacidad de ejecución volvió a quedar en evidencia con las demoras para que el Fondo Milagro opere.



VIVA.ORG.CO
<https://t.mtrbio.com/vivaciudadania>



AVANCE DE LO QUE INCLUYE ESTE NÚMERO:

- Midiéndole el aceite al «terrorismo urbano» | 02
- ¿Contracultura trumpista? | 03
- El Milagro que no termina de encarnar | 04
- Balance de actos administrativos y medidas legislativas | 04

PARA SEGUIR | 05

PROMESAS EN MOVIMIENTO | 06

LECTURAS RECOMENDADAS | 07

Midiéndole el aceite al «terrorismo urbano»



Foto: RCN

El 13 de octubre, en la víspera de la primera jornada de protesta convocada por organizaciones sociales y la oposición, el Ministerio del Interior expidió el Decreto 1525, mediante el que modificó el protocolo de actuación de las autoridades durante la ocurrencia de protestas, y la Policía Nacional, la Resolución 3226, por medio de la que definió la estructura de la Unidad Nacional Antidisturbios y, a su interior, «resucitó» el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).

La jornada del 14 de octubre comprendió movilizaciones en varias ciudades del país. La Defensoría del Pueblo había identificado convocatorias en 62 puntos de 31 departamentos. Además de las demandas relacionadas con derechos sociales, el rechazo a las nuevas medidas gubernamentales sobre la protesta fue una de las reivindicaciones centrales. En Manizales y Pereira, descolló la exigencia de que el Gobierno avanzara en la atención de las familias damnificadas por el terremoto y las tareas de reconstrucción.

En el puesto de mando unificado (PMU) de la Policía Nacional, tres situaciones —dos en Medellín y una en Bogotá— pusieron de manifiesto las diferencias de criterio entre altos oficiales de esta institución y la Defensoría sobre las circunstancias que justificaban el uso de la fuerza policial, según lo documentó el periodista Javier Patiño (*Cambio*). En relación con el alcance del nuevo protocolo, el 15 de octubre a Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo públicas las observaciones que le había transmitido al Ministerio del Interior once días antes.

Después de señalar que el 98 % de las movilizaciones habían sido pacíficas, De la Espriella manifestó: «Hoy trataron de medirnos el aceite y les mostramos de qué es capaz un gobierno que está decidido a enfrentar el vandalismo y el terrorismo urbano. Tenemos que prepararnos porque esta será la primera de muchas».

¿Contracultura trumpista?

El 15 de octubre, durante su primera visita al Ministerio de Cultura, el presidente anunció el comienzo de una «contrarrevolución cultural» contra lo que denominó «wokismo». Después de afirmar que la función del Estado era garantizar la libertad cultural y no fabricar una cultura oficial al servicio del gobierno de turno, ordenó a la ministra Paola Holguín retirar de los lugares públicos las representaciones que consideraba «apología del terrorismo». Ese mismo día, el Ministerio dispuso el retiro de más de treinta piezas de las exhibiciones permanentes del Museo Nacional, relacionadas —entre otros asuntos— con los movimientos feministas y LGBTIQ+, dirigentes políticos asesinados, el Acuerdo de Paz de 2016 y la Asamblea Constituyente de 1991.

La forma de proceder guarda semejanzas con la política cultural de Donald Trump. En febrero de 2025, el Servicio de Parques Nacionales (NPS) eliminó las referencias a las personas transgénero de la página oficial del Monumento Nacional de Stonewall. En marzo de ese año, Trump adoptó la Orden Ejecutiva 14253 para combatir lo que calificó de adoctrinamiento ideológico en los museos estadounidenses, especialmente en la Institución Smithsonian. En enero de 2026, el NPS retiró en Filadelfia una exposición sobre la esclavitud y las personas esclavizadas por George Washington; y en julio, mediante la Orden Ejecutiva 14416, Trump sostuvo que los responsables del Museo Nacional de Historia Estadounidense no eran confiables para presentar la historia del país.

La decisión del presidente colombiano suscitó de inmediato una amplia controversia sobre la representación de la memoria histórica y la autonomía de los museos. El proyecto de renovación integral del guion y el montaje museográfico del Museo Nacional fue formulado en 2011, durante las gestiones de la ministra Mariana Garcés y de la directora María Victoria Angulo de Robayo. El proceso de investigación y elaboración de los nuevos guiones dio lugar, entre 2014 y 2019, a la inauguración de seis salas renovadas. Seis museos de arte moderno del país, el Comité Colombiano del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y organizaciones de investigadores cuestionaron el procedimiento gubernamental y reclamaron respeto por la autonomía curatorial, la pluralidad de las narraciones históricas y la protección del patrimonio cultural.

El debate también se tradujo en protestas frente al Museo Nacional durante el sábado 17 y el domingo 18 de octubre: manifestantes realizaron intervenciones artísticas y reprodujeron algunas de las piezas retiradas, mientras exigían su restitución. Ambas jornadas terminaron con intervenciones de las unidades del ESMAD. Durante la primera, la defensora Iris Marín consideró «innecesaria y desproporcionada» la presencia de unidades antidisturbios, incluido un vehículo lanzaguas, y recordó que la obstrucción de vías no justifica por sí sola la disolución de una manifestación pacífica. El domingo el ministro del Interior, Rodrigo Lara, justificó la intervención por el bloqueo de la carrera Séptima y aseguró que previamente se había agotado la etapa de diálogo.



El Milagro que no termina de encarnar

El 15 de octubre, ante una comisión bicameral del Congreso, el gerente del Fondo Milagro, Jaime Andrés Uribe, informó que ese día se reuniría por primera vez su consejo directivo, pese a que el presidente había anunciado que sus operaciones iniciarían ocho días antes. Aunque, según Uribe, el plan de acción había sido aprobado el 14, todavía esperaban su entrega oficial y estaban pendientes tanto el manual operativo como el de contratación. También señaló que el Fondo comenzaría con \$624.000 millones procedentes de un crédito con la banca multilateral, frente al billón de pesos anunciado inicialmente.

La representante Catherine Juvinao y otros congresistas cuestionaron las demoras, la ausencia de ejecución de recursos y la comisión fija de \$248,6 millones mensuales pactada con Fiducolnex.

Por su parte, Transparencia por Colombia identificó 768 contratos relacionados con la emergencia, por \$201.800 millones, de los cuales el 82 % se celebró mediante contratación directa. El 97 % de los contratos correspondía a entidades territoriales. La organización reconoció las salvaguardas anticorrupción previstas para el Fondo, pero advirtió que algunas carecían de suficiente desarrollo operativo y recomendó que se publicaran las actas del Consejo Directivo, los criterios de priorización y la contratación derivada.



Foto: Qué pasa

Balance de actos administrativos y medidas legislativas

Para el período comprendido entre el 12 y el 18 de octubre, se identificaron diez actos administrativos relevantes en el campo de las políticas públicas. Entre las decisiones sobresalen la Directiva Presidencial 06, sobre coordinación institucional y procedimientos de consulta previa; la reforma del régimen de concesiones portuarias; y las nuevas instrucciones de austeridad en materia de contratación y vinculación de personal.

Tipo de instrumento	Número
Decretos ordinarios	2
Resoluciones	4
Directivas presidenciales	1
Circulares	3
Total	10

Nota. El conteo no corresponde al total de actos expedidos por la administración durante el período. Se refiere a los que tienen implicaciones sustantivas en el campo de las políticas públicas.

Para seguir

Ley de sometimiento.

El 13 de octubre el Gobierno radicó en el Congreso, con mensaje de urgencia, el proyecto de ley por medio de la que «se establece la política estatal para garantizar el orden público y lograr una intervención territorial integral». Uno de sus principales objetivos es regular el desmantelamiento de «actores armados ilegales o terroristas» mediante el otorgamiento de beneficios penales condicionados. El 15 de octubre los ponentes de las comisiones primeras de Senado y Cámara radicaron su informe de ponencia positiva para primer debate, que incluye un pliego de modificaciones.

Transparencia legislativa.

El 15 de octubre fue radicado un proyecto de acto legislativo que propone hacer públicos los intereses y financiadores de los congresistas, pero también permitirles postular proyectos de inversión regional sin que ello constituya, por sí mismo, una incompatibilidad. La iniciativa suscitó cuestionamientos sobre una eventual constitucionalización de los denominados «cupos indicativos».

Misión de Verificación de la ONU.

El 12 de octubre, el canciller Omar Bula propuso al Consejo de Seguridad concentrar el mandato de la Misión en la reincorporación de excombatientes y sus garantías de seguridad, excluyendo la verificación de la reforma rural integral. El Consejo deberá pronunciarse antes del vencimiento del mandato, el 31 de octubre.

Relaciones con Israel.

El 14 de octubre, Colombia inauguró su embajada en Jerusalén y restableció el acuerdo de libre comercio con Israel. Al día siguiente anunció su retiro del Grupo de La Haya, del que había sido miembro fundador y copresidente. Las decisiones profundizan el cambio de orientación de la política exterior.

Presupuesto de 2027.

Al cierre de la semana continuaba pendiente la aprobación del Presupuesto General de la Nación para 2027, por \$634,9 billones. El proyecto contemplaba mayores recursos para defensa y reducciones en las asignaciones de instituciones vinculadas con la implementación del Acuerdo de Paz.

Plan de choque en salud.

El 15 de octubre el Ministerio de Salud presentó un nuevo balance (con corte al 5 de octubre): más de 273.000 pacientes registraban entregas de medicamentos y 168.422 procedimientos habían sido reportados como resueltos. El suministro alcanzaba el 39,2 % de las unidades de medicamentos inicialmente pendientes (no necesariamente suponía la culminación de tratamientos).



Promesas en movimiento



Promesa	Estado	Al 18 de octubre
Reducir el tamaño del Estado	Medida administrativa inicial	El 15 de octubre el DAPRE expidió la Circular 08 que establece límites para la contratación de servicios y la provisión de cargos de libre nombramiento desde 2027.
Terminar la «paz total» y sustituir las negociaciones por el sometimiento	Desarrollo legislativo en trámite	El 13 de octubre el Gobierno radicó el proyecto de ley que modifica la Ley 418 de 1997 y establece un régimen de sometimiento.
Establecer una nueva cooperación estratégica con Estados Unidos e Israel	Avance diplomático y comercial	El 14 de octubre Colombia inauguró su embajada en Jerusalén y restableció el TLC con Israel. Al día siguiente anunció su retiro del Grupo de La Haya.

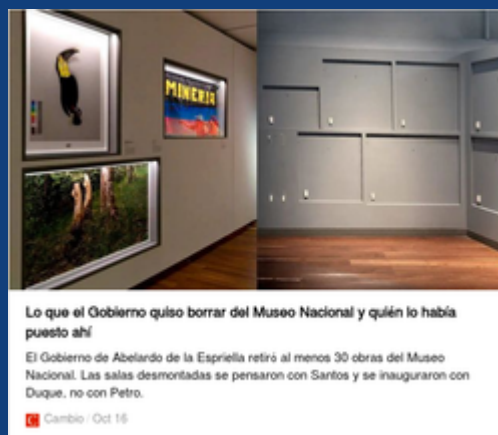
Lecturas recomendadas

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Observaciones técnicas al Decreto 1525 y la regulación del uso de la fuerza en protestas, 15 de octubre de 2026.



[Clic acá](#)

Juan Francisco García, Lo que el Gobierno quiso borrar (y quién lo había puesto ahí), Cambio Colombia, 16 de octubre de 2026



[Clic acá](#)

Transparencia por Colombia, Lupa a la contratación directa durante la emergencia del terremoto [comunicado 08-2026], 15 de octubre de 2026.



[Clic acá](#)

Libro digital: Ana Cecilia Escobar, El museo que imagino un país. Disputas y modernización en el Museo Nacional de Colombia (1975-1982), Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Archivo General de la Nación, 2026



[Clic acá](#)

Bajo la lupa

Seguimiento al gobierno de Abelardo de la Espriella

Créditos

Bajo la lupa: seguimiento al gobierno de Abelardo de la Espriella

Una publicación semanal de Viva la Ciudadanía

- **Dirección:** Aura Elizabeth Rodríguez
- **Editor de contenido:** David Martínez
- **Diseño :** Yiya Gómez

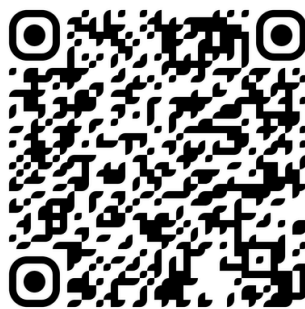
<https://viva.org.co/actualidad/boletin-bajo-la-lupa/>

© 2026. Acceso abierto | citar la fuente si se usa un contenido

Bogotá, Colombia

DONA AQUÍ

Una ciudadanía activa e informada es la base de un país en paz, democrático y que defienda los DDHH. Apoya nuestra labor y haz posible que más voces incidan en el futuro de Colombia. Dona en el siguiente QR:



SUSCRIPCIONES

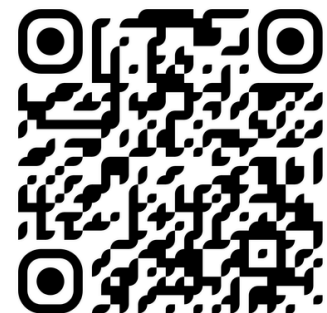
Bajo la lupa es un boletín semanal de Viva la Ciudadanía para seguirle la pista a las decisiones, normas y efectos del actual gobierno sobre la democracia y los derechos humanos.

Vamos en nuestra 7.ª edición, puedes leerlos todos en:

BAJO LA LUPA

✉ **Súmate a la lista y recíbelo cada semana:**

¡Suscríbete!



Financian:

Brot
für die Welt

misereor
TEJIENDO UN MUNDO JUSTO